



**Términos de referencia para la contratación de provisión de refrigerios
y bebidas no alcohólicas para las reuniones del Registro Inmobiliario.**

Compra simple

Proceso RI-CS-BS-2022-020

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Mayo 2022

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **“Contratación para la provisión de refrigerios y bebidas no alcohólicas para del Registro Inmobiliario”**, bajo la modalidad de **Compra Simple**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

2. Objeto de la contratación

La contratación de suministro de refrigerios y bebidas no alcohólicas para reuniones del Registro Inmobiliario.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normativas:

- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo del presente proceso provienen de los fondos del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2022.

5. Descripción de los bienes a adquirir

Ítem	Unidad	Descripción	Especificaciones
1	Unidades	<p>Refrigerios ejecutivos:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Bocadillo salado y/o dulce➤ Jugos (naturales) <p>Las raciones deberán contener 5 bocadillos y jugo natural, entre las siguientes variedades:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Pastelitos (pollo, queso, res, queso crema, salsa pizza).b) Croquetas (pollo y queso).c) Bolitas de queso.d) Bolitas de yuca (pollo, queso, res).e) Quipes (res, pollo).f) Mini sándwich (queso crema, crema de pollo).g) Mini wrap (pollo o jamón y queso).h) Opción vegana.i) Jugos naturales (limón, cereza, chinola, naranja) de 1 galón.j) Pinchos de capresa.k) Envases de granola, yogurt y frutas de 8 onzas.l) Mini postres (brownies, pie de limón, cheesecake, flan o similares).	<p>Presentación:</p> <p>Los refrigerios serán empacados en cajas individuales con 5 variedades de bocadillos. Los jugos serán empacados en galones de plástico.</p>

6. Consideraciones importantes

Las cantidades a entregar serán a requerimiento del área solicitante.

7. Documentación a presentar para fines de evaluación

7.1 Documentación credencial

- a. Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado.
- b. Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- c. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- e. Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial (formulario y código de ética anexos).

7.2 Documentación técnica

- f. Oferta técnica con la descripción detallada de los bienes ofertados, conforme a las especificaciones técnicas suministradas.
- g. Mínimo dos (2) cartas de referencias de servicios anteriores brindados a otras empresas o instituciones en los últimos cinco (5) años.
- h. Lista de opciones de menú con el mínimo establecido en este documento.
- i. Certificación BPH (Buenas Prácticas de Higiene) emitida por el INDOCAL.

7.3 Documentación económica

- g. **Cotización**: la misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.
- h. **Tarifario de precios unitarios de cada uno de los bocadillos y bebidas ofertadas.**

8. Criterios de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de CUMPLE / NO CUMPLE según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados en el presente documento.

9. Procedimiento de selección

- La adjudicación se realizará **por la totalidad de la oferta**.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

10. Condiciones de entrega

- Los bienes deben ser entregados a requerimiento del área solicitante. El departamento requirente indicara las fechas, horarios y cantidades a ser entregadas. A medida que los bienes sean requeridos, se irá deduciendo del monto y cantidad general de la orden de compras.
- Debe ser entregado un conduce junto a la entrega de las partidas.
- **Lugar de entrega:** Edificio del Registro Inmobiliaria, Sede Central, Av. Winston Churchill, esquina Av. Independencia, Distrito Nacional, República Dominicana.

11. Condiciones de pago

La entidad contratante realizara pagos contra presentación de factura cada vez que sean recibidos los bienes y servicios objeto de la compra.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de cada factura.

12. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico **inaquino@ri.gob.do** hasta el **lunes 30 mayo del 2022.**

13. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** inaquino@ri.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4032.
- **Persona de contacto:** Incidelka Aquino.